

Banejas Médico Licenciado en Medicina, y Cirujía de veintiocho años de edad Casado vecino de Albudefe y ejerciendo intencionalmente el cargo en aquel Ayuntamiento con firme en las circunstancias exigidas para el desempeño del cargo que solicita.

En su vista esta Corporacion municipal con vista del expediente instruido y en atención a los ruegos y circunstancias que recogen en el referido solicitante acuerda por unanimidad nombrar Médico Titular del Partido Albudefe y Casapal del Rio y por lo que afecta a este municipio a los Licenciados en Medicina y Cirujía Don Emilio Junco y Banejas con el sueldo anual de dos mil pesos de cuyo sueldo pagara este Ayuntamiento mil pesos correspondiendo al de Albudefe hacer efectivo el pago de los otros mil.

Sevando a Banejas como inspector municipal de sanidad la gratificación del día por ciento del sueldo, y que refraque copia de esta sesión para su union al expediente de su racion y con dicho certificado de volver el expediente al Ayuntamiento de Albudefe para con su correspondencia darle la posesion al Médico nombrado y a la vez pagarsele saber este nombramiento al interesado.

Con lo cual se da por terminado el acto que firman los señores concurrentes a la misma de que yo el secretario certifico.

José Ferrer
Francisco Ferrnandez

Don P. Buerdas. Juan Burbio

Sebastian Macanas

Joaquin Barquera José Antonio Valverde

Pedro Macanas

Miguel Lopez

